

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°038
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 15 de diciembre del 2025

Hora: 09:35 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal (s): Sr. Gustavo Sandoval Diaz

TABLA:

- Acta Ordinaria N°37 de fecha 09 de Diciembre del 2025

Correspondencia:

- Modificación Presupuestaria N°30 DAEM
- Memorando N°175 y N°178 de Dideco
- Memorando N°21 y N°22 de Administración
- Aprobación Funciones Obras
- Aprobación Ordenanza de Turismo Aventura año 2026.
- Ord. N°142 DSM
- Ord. N°515, N°516 y N°518 de Secplac
- Ord. N°76 Rentas y Patentes
- Reglamento General del Servicio de Bienestar y Reglamento de Beneficios
- Mensaje del Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°038 del 15 de diciembre del 2025.

- Acta Ordinaria N°37 de fecha 09 de diciembre 2025

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura a los acuerdos de acta N°37.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°37 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE 2025.

- Modificación Presupuestaria N°30 DAEM



La presente modificación presupuestaria tiene por objeto redistribuir partidas de las subvenciones SEP y Proretención, con el fin de atender requerimientos específicos de los establecimientos educacionales municipales de la comuna y cubrir cuentas presupuestarias deficitarias de los diferentes centros de costos.

Se adjunta anexo con el resumen de solicitudes por subvención y por establecimiento, junto con las correspondientes solicitudes de modificación presupuestaria de gastos que fundamentan el presente ajuste.

Srta. Romina Balleno, DAEM: realiza explicación de la modificación.

Sr. Armin Avilés Arias: Hola, buenos días. Me gustaría que me explicara el arriendo. Eso cuando se refiere ahí arriendo de máquina y equipo, es \$500,000 computacionales. Lo que estoy viendo yo que por decir ustedes gastan, no sé, pues 50 millones en fotocopiadora y en realidad eso me sale a cuenta o no se ha buscado otro sistema. Yo no voy a decir la cantidad de años que vengo peleando por las prebásicas de la Villa San Pedro y Palguín Bajo, pero ya son más de 10. Me gustaría, señor alcalde, si usted puede mandar buscar a alguien responsable de encargado esto y que diga qué está pasando para ayudarlo.

Sra. Marina Matus Álvarez: La verdad es que concuerdo en todo lo que ha solicitado el colega. Por otro lado, el fin de semana estuve revisando la plataforma Aptus. Hoy día la está utilizando el colegio de Quelhue. Yo lo que sugiero es aprovechar la instancia de esta comisión de educación que se está solicitando para poder invitar a la directora del DAEM. Esta plataforma Aptus tiene capacitaciones.

Sr. Julio Inzunza San Martín: me quiero referir un poquito al tema de las fotocopiadoras. La verdad que bastante complejo y en el fondo sale más caro. Por eso es que para todas las áreas públicas del país generalmente todos estos servicios de fotocopiadoras son de servicios externos y no propios.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°30 DE FECHA 04.12.2025 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$11.500.

➤ Memorando N°175 de Dideco

Por medio del presente, tengo a bien remitir para su aprobación el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2026, el cual incorpora ajustes derivados de observaciones técnicas y administrativas realizadas durante su revisión preliminar.

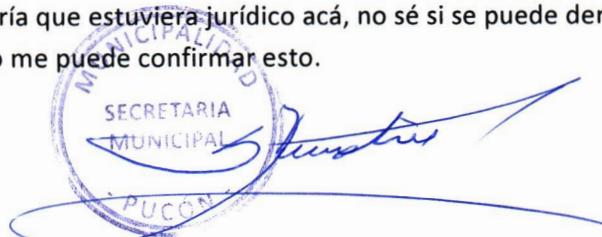
Entre las principales modificaciones, se destacan:

- La actualización del organigrama institucional (pág. 16).
- La actualización del presupuesto, conforme al documento presentado y recientemente aprobado por el Honorable Concejo Municipal (pág. 43-49).

La presente versión actualizada del PADEM 2026 tiene por finalidad dar cumplimiento a los lineamientos normativos vigentes y garantizar una adecuada planificación educativa para el año 2026, asegurando coherencia con las necesidades del Departamento de Educación y de los establecimientos educacionales municipales.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente al Honorable Concejo Municipal la derogación de la versión anterior y la aprobación de la presente rectificación del PADEM 2026, con el propósito de dar continuidad a los procesos administrativos y dar cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: me gustaría que estuviera jurídico acá, no sé si se puede derogar algo que se aprobó el mismo año, si jurídico me puede confirmar esto.



Sr. Franco Tosti-Croce, Director Jurídico: Efectivamente, como dice usted concejala, el PADEM una vez que es aprobado puede ser posteriormente modificado durante el año.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Faltó su firma aquí tengo que tener la seguridad de que jurídico me está apoyando con esto y que control también.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Sí, teniendo el respaldo de jurídico, Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°175 DE DIDEKO, SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN QUE SE APROBÓ EL PADEM 2026, SE APRUEBA RECTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) 2026.

➤ Memorando N°178 de Dideco

A través del presente documento, saludo cordialmente a usted. para solicitar la aprobación de recursos por un monto de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Lo anterior tiene como finalidad apoyar la realización de actividades de carácter comunitario, de relevancia cultural, social y territorial para la comuna, contribuyendo al desarrollo y participación de la comunidad local.

Sr. Emilio Ulloa Barra: agradecer que se haya podido atender esta solicitud, era una situación injusta para la comunidad, se agradece el esfuerzo y la rapidez.

Sra. Marina Matus Álvarez: Quiero recordar y reiterar que por favor quede en el acta, señora Gladiela Matus, para que hagamos el seguimiento a todas las solicitudes el informe del desarrollo de la actividad de Navidad del año pasado y también el detalle y el informe de los dineros que se van a entregar en esta ocasión.

Sr. Armin Avilés Arias: que paso con los 11 millones, la deuda de arrastre de antes, lo de Caburgua, informe lo que ha pasado para atrás.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°178 DE DIDEKO, ENTREGA DE RECURSOS \$450.000 PARA LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA DE CABURGUA.

➤ Memorando N°21 de Administración

A través del presente documento, saludo cordialmente a usted.

Me dirijo a usted para informar la situación actual de las postulaciones entregadas y las que requieren subsanación por los deportistas postulantes a las cortesías de las distintas competencias IRONMAN 70.3, CAROZZI PROMOTIONAL RACE, CAROZZI KIDS CHALLENGE Y CAROZZI SPRINT RACE desarrolladas en la comuna de Pucón.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: es documento es de carácter informativo.



Sr. Claudio Cortez Guarda: Hoy día hay 75 ya inscrito y hay un saldo de 47 que tenían observaciones en la actualidad quedan solamente 19 personas que deben de regularizar.

➤ Memorando N°22 de Administración Municipal

A través del presente documento, saludo cordialmente a usted.

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación y contratación de licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PÚBLICA	OFERENTE	MONTO
Arriendo de inmueble para nuevas dependencias Municipales por 941,29 m ²	INMOBILIARIA JAEN LTDA RUT: 96.792.130-0	432,99 UF mensuales por 60 meses.

Sr. Gustavo Sandoval, Administrador (s) municipal: Lo que se decidió fue revocar el decreto de adjudicación, citar una nueva comisión evaluadora... Hoy día la calidad de servicio que requieren nuestros vecinos y también la calidad de un lugar apropiado para hacer labores de trabajo hacen que nosotros como administración y también junto a SECPLAC, que es quien administra el presupuesto, podamos readecuar durante el año.

Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: La licitación inicial las bases de licitación pedían un edificio de mínimo 900 m² y se recepcionó una oferta por 942 m²... Hoy día el edificio en general tiene 941,29 m².

Sra. Marina Matus Álvarez: La carga de ocupación para el destino de oficina en la ordenanza general de urbanismo y construcciones es de 10 m² por persona.

Sr. Julio Inzunza San Martín: En la visita que hice preliminarmente también con el ex administrador él siempre me habló de los 900 m a mí en lo personal... me parece mucho más ajustable que se mueva hacia el edificio consensitrial probablemente.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Nosotros vamos a destinar una hectárea para esto [edificio consensitrial en terreno comprado a la familia Epuin-Salinas] donde podemos tener una construcción de dos pisos con un subterráneo.

Sr. Gustavo Sandoval, Administrador (s) municipal: El acto que va a votación ahora es en reemplazo del que ya había sido aprobado.

(Votación Anulación Acuerdo Anterior y Aprobación Nuevo Arriendo de Edificio)

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: ustedes rechazan o aprueban el anterior acuerdo tomado para el arriendo por 700 y fracciones metros cuadrados.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: rechazo

Sr. Claudio Cortez Guarda: rechazo

Sr. Julio Inzunza San Martín: rechazo, porque no eran las medidas que correspondían.

Sr. Armin Avilés Arias: rechazo, porque no eran las medidas que correspondían.

Sr. Emilio Ulloa Barra: rechazo, por las razones expuestas.

Sra. Marina Matus Álvarez: considerando que nos reunimos los días viernes para ver los temas, rechazo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: rechazo ese acuerdo.

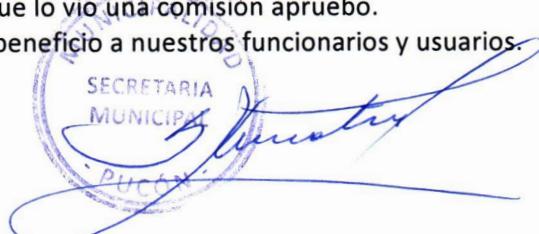
CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE RECHAZA EL ACUERDO ANTERIOR CONCEJO EXTRAORDINARIA N°013 DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2025 REFERENTE AL ARRIENDO DEL INMUEBLE.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Entendiendo que lo vio una comisión apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo en beneficio a nuestros funcionarios y usuarios.



Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

MEMORANDO N°22 DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, ARRIENDO DE INMUEBLE PARA NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR 941,29 M2, OFERENTE INMOBILIARIA JAEN LTDA, MONTO 432,99UF MENSUALES POR 60 MESES.

➤ Aprobación Funciones Obras

Funciones de cargo revisor DOM

Datos del cargo:

- Arquitecto, constructor civil, ingeniero constructor o ingeniero civil
- Dirección Obras Municipales.

Funciones principales:

- Revisar expedientes de permisos de edificación para construcciones nuevas y existentes, regularizaciones mediante la Ley 20.898, permisos de obras menores, modificaciones, alteraciones, solicitudes de cambio de destino, entre otras.
- Redactar actas de observaciones respecto a expedientes previamente ingresados, y resoluciones de rechazo en caso que expedientes no cumplan con lo observado.
- Atender consultas en el mesón de la DOM, respecto a inquietudes de usuarios en relación a normas urbanísticas y/o expedientes en trámite.
- Apoyo Técnico a la Dirección de Obras.

Sr. Claudio Painepan, director de Obras: realiza explicación del oficio.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Solamente quiero consultar si es que esto ya la persona está digamos vista o se va a hacer un concurso abierto.

Sr. Claudio Painepan, director de Obras: Se tienen varios currículums, pero ya se hicieron entrevistas psicológicas. Esta puntual es para 2025 por los [días].

Sr. Julio Inzunza San Martín: Me gustaría alcalde que ojalá lo posible con Claudio pudiera hacerse un no sé si un concurso, o sea, un llamado público.

Sra. Marina Matus Álvarez: Lo otro es que también dentro de las funciones y del tipo de contrato, don Claudio, seamos super claros porque acá la verdad es que he escuchado muchas cosas y parece que hay un poquito de confusión con respecto a cuando una un funcionario es un honorario.

Sr. Claudio Painepan, director de Obras: Nosotros jamás hemos propuesto una un horario en un contrato de honorario, eso no está permitido en la ley tampoco.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR CIVIL, INGENIERO CONSTRUCTOR O INGENIERO CIVIL.

➤ Ord. N°142 DSM



De acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 19.280, cumplo con hacer llegar los objetivos y funciones, para la contratación a honorarios de profesionales de los Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria en Salud (PRAPS), suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur que cuentan con confirmación de continuidad para el año 2026 la totalidad de estos, según lo informado a través del documento señalado en el ANT.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Cada año el Ministerio de Salud ratifica o informa aquellos Convenios de PRAPS que tendrán continuidad para el año siguiente. En ese sentido se ratificó la continuidad de los siguientes PRAPS para el año 2026. A continuación, el detalle de cada uno y las funciones asociadas a de cada cargo y/o profesión señalada:

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: hacer llegar informe de cada programa, como se han ido desarrollando, la mejora, que ha traído para nuestra comuna, hacer ese informe para saber si son efectivo o no estos programas acá, apruebo.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°142
DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS,
PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA
EN LA SALUD (PRAPS).**

Sra. Marina Matus Álvarez: ¿Dónde se compran los medicamentos de la farmacia?... ¿cuánto es el costo para la municipalidad del Paracetamol, señor alcalde? Porque si usted iba la semana pasada a comprar Paracetamol, no tenemos en la farmacia municipal un medicamento que es tan básico.

Sra. Odette Castillo, Directora de Salud: Se han hecho más de una auditoría a la farmacia municipal y están disponibles.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Me voy un poco a la buena noticia que nos entregó la directora hace un momento relacionado con que el programa MAS AMA continuaba.

Sr. Julio Inzunza San Martín: El aporte que hace la farmacia municipal hoy día sigue siendo muy bueno y real, yo creo que la comunidad lo agradece.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Aplaudir realmente, la farmacia municipal funciona super bien Sería bueno igual que se le hiciera llegar a Marina Matus tal vez la lista de los porque la otra vez nos dieron la lista de todos los valores de los remedios.

BREAK DE 15 MINUTOS

➤ Aprobación Ordenanza de Turismo Aventura año 2026.

Sr. Sergio Sagardia, Turismo: Vengo a presentar cierto las modificaciones que se han trabajado durante el año calendario en la actualización de la ordenanza de turismo aventura. El principal cambio es que la ordenanza de turismo aventura a sufrir o se propone que sufra una modificación ya más estructural en el sentido de que va a pasar de ordenanza de turismo aventura a una ordenanza de servicios turísticos.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Siento que hay poca formalidad en la presentación... No estaría por avanzar en esto.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Yo agradezco Sergio Sacardia tu profesionalismo de verdad, pero faltó apoyo acá de la directora.

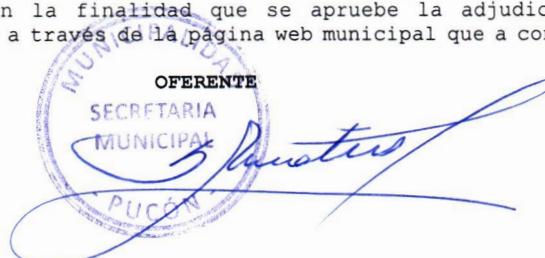
Sr. Julio Inzunza San Martín: Propongo que podamos llevarla para la extraordinaria el día 29 de diciembre.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apoyar la idea.

➤ Ord. N°515 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad que se apruebe la adjudicación del llamado público que fue realizado a través de la página web municipal que a continuación se indica:

LLAMADO PUBLICO



Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Agradecer la gestión y la habilidad del equipo, para el sector rural, agradezco el trabajo de secplac, espero que el próximo año sea mejor Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo y agradezco al equipo secplac, trae mejora a las familias rurales, el próximo año será mejor.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo y agradezco la preocupación de atender esto que es tan importante, es una comuna con grandes desafíos en materia habitacional.

Sra. Marina Matus Álvarez: era algo que estaba al debe para nuestros vecinos, por favor que estén siempre preocupado que las empresas cumplan con los contratos, Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo, valorando los programas DS10 es un buen camino para avanzar como comuna.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°515 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DS10 HABITABILIDAD RURAL REGULARES 2024, EMPRESAS CBO SPA.

➤ Ord.N°516 de Secplac

Junto con saludarle con la mayor atención y, con la finalidad de solicitar por su intermedio, al Honorable Concejo la aprobación de los Aportes Municipales de los proyectos postulados al Programa Pavimentación Participativa 35° año 2025, del Serviu Región de la Araucanía.

Los proyectos postulados de nuestra comuna, son los siguientes:

Calle/Pasaje	Tramo	Pav /Repav.	Tipo vía	MONTOS (M\$)		
				Municipio/Comité	SERVIU	Total
CALLE RÍO TRANCURA	ENTRE CALLE RIO CLARO HASTA FIN DE CALLE	REPAV.	Calle Y Aceras	23.814	452.478	476.292
CALLE CACIQUE POCOLLANCA	ENTRE CAMINO INTERNACIONAL HASTA CALLE 4	REPAV.	Aceras	2.811	53.410	56.221
CALLE CARLOS SABUGAL	ENTRE ADELA JORQUERA HASTA CALLE 4	PAV.	Calle	39.875	238.441	278.316
				66.500	744.329	810.829

Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: El pasaje el estero que lleva tantos años.

Sra. Marina Matus Álvarez: Sería muy bueno que tuviésemos un programa para incluir por ejemplo el pasaje que está comentando acá la colega.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Me pone contento director primero porque siendo en otras oportunidades concejal insistíamos.

Sr. Armin Avilés Arias: Necesito que se me informe qué está pasando con el gimnasio municipal.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°516 DE SECPLAC, PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 35° AÑO 2025, DEL SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.



➤ Ord.N°518 de Secplac

Junto con saludarle y por medio de la presente vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Pucón, el llamado a Licitación e imputación presupuestaria del proyecto que a continuación se menciona:

"CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERÍAS MODULARES EN CANCHA DE FUTBOL CARHUELLO, PUCÓN". CÓDIGO BIP N°40032882."; por un monto de **\$84.510.000** (ochenta y cuatro millones quinientos diez mil pesos)

Cabe mencionar, que este proyecto, fue previamente aprobado por el Concejo y postulado por la Dirección de SECPLAC al financiamiento linea FRIL 2025.

Sin otro particular le saluda atentamente,
CC/mor
Secplac.

Sr. Alexis Figueroa, Director Secplac: realiza explicación del Ord.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°518 DE SECPLAC, PARA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS MODULARES EN CANCHA DE FUTBOL CARHUELLO, MONTO \$84.510.000.

➤ Ord. N°76 Rentas y Patentes

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de Patente de Alcohol con **clasificación (c) "Restaurante Diurno"** presentada por **YOLANDA IDETTE LAGOS VENEGAS RUT 10.282.713-9** para funcionar en el inmueble ubicado en calle Avda. Liucura N°315, Villa San Pedro, Comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de Patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente acogida a la Ley 19.749 "Microempresa Familiar" ingresada con fecha 06/10/2025.
- b) Resolución Exenta N°2409242685de fecha 11/06/2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- c) Información SII.
- d) Copia Cedula de Identidad.
- e) Dominio Vigente de la Propiedad de fecha 11/09/2025.
- f) Certificado de Antecedentes de fecha 24/09/2025 y Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art 4 de la Ley 19.925 de fecha 11/09/2025.
- g) Informe de la Junta de Vecinos N°21 Villa San Pedro, **negativo** de fecha octubre 2025. Con recepción en Rentas y Patentes de fecha 20/10/2025.
- h) Informe Visita Inspectiva Patente MEF N°0078 de fecha 07/10/2025.
- i) Ordinario N°71 Solicita Otorgar Patente Alcohol, dirigido al Sr. Alcalde, de fecha 21 de octubre de 2025.
- j) Correos Electrónicos entre el Profesional de Rentas y Patentes con la Directora de Administración y Finanzas, con el Director Jurídico entre las fechas de 03 al 27 de noviembre, sobre: Clasificación c) restaurantes - patente con alcohol - sobre los informes de carabineros.
- k) Pronunciamiento del Director Jurídico de la Municipalidad de fecha 27 de noviembre de 2025 por medio de correo electrónico sobre que el Informe de Carabineros no es requerido, en el caso de una solicitud de establecimiento clasificado en la categoría C) Restaurantes diurnos o nocturnos.

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación del Ord.

Sr. Claudio Cortez Guarda: A mí me preocupa que si bien es cierto la junta de vecino y los vecinos se oponen... Lamentablemente aquí hay un tema normativo que podría traer consecuencias futuras.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Creo que es un desafío no menor que enfrenta una familia de un proyecto como un restaurante... es un aporte sin duda.



Sra. Marina Matus Álvarez: A mí me habría gustado que viniese adjunto por escrito ambos pronunciamientos.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: me preocupa la situación con la junta de vecinos, deberían conversar, igual está al lado de un colegio, he conversado con la junta de vecinos, me preocupa que no haya una buena conversación con la junta de vecinos, está al lado del colegio rechazo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo, la gente tiene que trabajar, solicitar más fiscalización en los horarios, apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo y apoyo a los emprendedores que quieren formalizarse, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: las botillerías se prohíben, un restaurante la ley lo autoriza, las dos es alcohol, la ley dice que debemos aprobarlo, eso es ir contra la ley si no aprobamos, Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: se entiende la situación que se expone, pero también entender cómo se va entregar las herramientas que se va a desarrollar, hay que darle un apoyo al turismo rural, muchas veces sectores que son hermoso pero el turista no puede parar almorzar, tomo en consideración lo de la junta de vecinos, es venta de alcohol solamente diurno, no es mismo botillería que un local que vende almuerzos, va haber una fiscalización me imagino, en ese sentido, Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: es un tema complejo, el turismo no solo se potencia con el alcohol, no es un argumento para aprobar esta solicitud, podemos apoyar cultura, alcalde tiene una responsabilidad, y que nuestros niños estén protegidos, si los vecinos tienen una aprensión por la venta, juntarnos para ver la aprensión que tienen ellos por la venta de alcohol cerca del colegio, todo emprendedor tiene derechos de solicitar patente, Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo, tomo en consideración lo mencionado por los concejales.

CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°76 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN “C”, RESTAURANTE DIURNO, PRESENTADO POR YOLANDA LAGOS VENEGAS, RECHAZA LA SRA. VERONICA CASTILLO POR NO CONSIDERAR LA OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS.

➤ Reglamento General del Servicio de Bienestar y Reglamento de Beneficios

Sr. Lautaro Coña, Presidente de Bienestar: realiza explicación de la modificación de reglamento.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Entiendo que esto ya está consensuado con las bases... para este concejal no hay ninguna duda del apoyo que va a dar.

Sra. Marina Matus Álvarez: El aumento que ustedes hicieron ahora con respecto a lo que plantearon, ¿se aumento va desde el bolsillo del beneficiario o de la municipalidad?

Lautaro [Presidente Comité de Bienestar] / Johana Acle: La ley no excluye [a honorarios]. Solamente para la gente planta y contrata.

Sr. Armin Avilés Arias: Tuvimos la reunión tal fecha, acordamos los siguientes puntos... Me gustaría eso de considerar a los jubilados.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO APRUEBA REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO DE BIENESTAR Y REGLAMENTO DE BENEFICIOS.



Votación mano alzada:

SE ACUERDA EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS DE SESIÓN DE CONCEJO.

Alexis Figueroa (SECPLAC): Hemos gastado 2,271,000,000 de pesos en inversión directa. En cuanto a apalancamiento de recursos a la fecha llevamos 515 millones.

Sra. Marina Matus Álvarez: Quiero comentar un poquito ahondar porque el beneficio e impacto de la plataforma Aptus en la gestión de la educación comunal.

➤ Mensaje del Alcalde

Asociación de Triatlón de Pucón

Sr. Claudio Cortez Guarda: Está acá presente don Claudio González, que es el presidente de la Asociación del Triatlón de Pucón.

Claudio González (Presidente Asociación Triatlón): El motivo de esta solicitud que pedí intervenir... es porque ellos el 20 de agosto habrían solicitado una exposición al consejo... Queremos ser parte de la gestión para que por favor tenga una pista atlética... Queremos transformar el triatlón de Caburgua después del Iron Man en como la distancia olímpica más importante de Chile.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Cuenta con todo el apoyo de este concejal para poder luchar por ese gran proyecto [pista atlética].

➤ Puntos Varios

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- **Retiro de Scooters Eléctricos:** Solicita retirar los scooters de circulación debido a la preocupación por los accidentes, la falta de responsabilidad en su uso (personas sin casco o más de una persona a la vez) y la posibilidad de que los costos para los vecinos sean mayores. Propone ver la posibilidad de hacer una reunión para la extraordinaria (sesión extraordinaria) y no encontrarse con la temporada de verano encima.
- **Auditorías de Control:** Pide saber si hay una respuesta a la Dirección de Control respecto a dos auditorías que tiene en su poder.
- **Cementerio Municipal:** Menciona una auditoría del 20 de noviembre con 26 observaciones graves e importantes sobre el cementerio municipal, señalando que las observaciones se arrastran de años.
- **Carpetas de Personal:** Menciona una auditoría del 30 de octubre sobre carpetas de personal y asignación profesional, indicando que hay cosas graves como el incumplimiento de horas cronológicas o título profesional por parte de algunos directivos. Indica que hizo la consulta a Contraloría para despejar las dudas.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- **Licitación del Casino:** Solicita información en relación a los términos de la licitación del casino y pregunta por qué no se invitó al cuerpo colegiado (concejales) para trabajar y ver las propuestas de negociación.
- **Infraestructura:** Solicita que se vea la intervención en la entrada de la Villa Cordillera, la cual estaba inundado.
- Pide que se contacte al Comité Villa Los Altos (sector Club de Huasos) para solucionar el requerimiento de retiro de ramas en los pasajes (oficio ingresado el 23 de octubre).
- Solicita que se considere crear un taller de deporte de gimnasia rítmica en el área de deportes el próximo año, debido al empuje de la actividad y la falta de recursos de muchos niños para pagar un profesor.
- **Proyectos Pendientes:** Reitera la solicitud de un informe por escrito sobre los proyectos que están con estado RS y los que tienen fuentes de apalancamiento pendientes (Subdere).
- Menciona haber ingresado un oficio a la administración relacionado con la gestión y tramitación de una pista atlética en el estadio municipal.
- **Comisiones:** Solicita reunión de **comisión de cultura** (jueves 18, 10:00 a.m.) y **comisión de deporte** (11:00 a.m.)



Sr. Julio Inzunza San Martín:

- **Transporte Público:** Reitera la solicitud de un proyecto de mejoramiento de transporte público en la comuna (zona urbana).
- • **Respuesta de Tránsito:** Cuestiona la respuesta del Departamento de Tránsito que vinculaba su solicitud de transporte público con el proyecto scooter eléctrico, señalando que los scooters no son transporte público en beneficio de adultos mayores, por ejemplo.
- **Puntos Anteriores:** Reitera sus puntos varios de la sesión pasada para que se vuelvan a considerar

Sr. Armin Avilés Arias:

- **Gimnasio Municipal:** Solicita un informe sobre qué está pasando con el gimnasio municipal, el cual fue inaugurado hace dos semanas, pero permanece con puertas cerradas.
- **Rendición de Cuentas:** Necesita un informe de las juntas de vecinos que tengan rendición de cuentas pendientes con la municipalidad, especificando los montos.
- **Prebásica Villa San Pedro y Palguín Bajo:** Necesita un informe sobre qué está pasando con las prebásicas de Villa San Pedro y Palguín Bajo, que llevan muchos años en espera.
- **Caminos:** Pide respuesta a la solicitud del camino Namoncahue.
- Sigue una lista actualizada de los caminos rurales que son de vialidad y municipalidad.
- Reitera la necesidad de solucionar el Pasaje Flores.
- **Proyecto Regadío La Casona:** Solicita un informe del proyecto de regadío en La Casona (administración pasada), señalando que no cae una gota de agua.
- **Señaléticas:** Indica que faltan las señaléticas de las calles (letreros de calle) y que esto debería estar listo antes de que empiece la temporada.
- **Veredas Notros:** Pide que se le encargue a SECPLAC ir a mirar las veredas que construyó la empresa del cuartel de bomberos en el Pasaje Colo Colo (Notros) para ver cómo se pueden cuidar e impedir que los vehículos se estacionen sobre ellas

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- **Capacitación Deportiva:** Destaca el trabajo de la coordinación de deporte y la jornada de capacitación para entrenadores de fútbol amateur con exponentes como Mario Salas y Arturo Sangüesa, invitando a la comunidad a participar.
- **Problemas de Luminarias:** Mencionó la necesidad de cambiar luminarias para evitar la inseguridad, refiriéndose a problemas de oscuridad en dos sectores específicos: Calle Brasil con Ansorena, Calle Sebastián Engler.
- **Cementerio Municipal:** Pregunta cómo se está proyectando el trabajo del cementerio y cuál será la solución como servicio municipal una vez que se termine la vida útil del espacio actual.
- **Comisión GRD:** Solicita una comisión de riesgo y desastre para el día siguiente a las 16:00 horas.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- **Agradecimiento Cívico:** Agradece la participación activa, ordenada y democrática de la comunidad en un evento cívico (sin especificar cuál).
- **Documentación Inversiones:** Pide que se le documente la intervención de SECPLAC y Finanzas (sobre las inversiones) para poder tener el sustento de la información.
- **Plataforma Aptus (Educación):** Reitera la importancia de la plataforma Aptus como herramienta estratégica para fortalecer la calidad, la equidad y la eficiencia del sistema educativo comunal, y pide capacitar a los docentes (menciona la capacitación en ciencia).
- **Farmacia Municipal:** Reitera que el paracetamol debe estar disponible.
- Pide una encuesta de satisfacción con respecto a la atención en farmacia.
- Sigue la auditoría de la farmacia tanto comunal como la del CESFAM.
- **APR (Agua Potable Rural):** Felicita a Don Ángel Paisa y Don Alexis González (presidentes de dos APR rurales) por representar a Pucón en Santiago y pide agendar una audiencia con ellos.



- **Turismo y Asuntos Religiosos:** Pregunta si la Oficina de Asuntos Religiosos está al tanto de la capilla de Caburgua (mejorada por la comunidad) y si se puede considerar como punto turístico.
- **Infraestructura Turística:** Insiste en la necesidad de mejorar los servicios turísticos.
- Pide mejorar la señalización del estacionamiento en la Cruz del Padre Pancho.
- Pide hacer la terminación de la bajada a Playa Blanca ya que es peligrosa.
- **Tiempo de Intervención:** Cuestiona el tiempo que ocupó la Asociación de Triatlón, ya que reduce el tiempo de los concejales, señalando que los puntos varios se deben realizar de forma explayada y no en "modo velocidad".

Se levanta la sesión 14:42hrs.

ACUERDOS:

1. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°37 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE 2025.
2. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°30 DE FECHA 04.12.2025 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$11.500.
3. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°175 DE DIDEKO, SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO DE SESIÓN QUE SE APROBÓ EL PADEM 2026, SE APRUEBA RECTIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) 2026.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°178 DE DIDEKO, ENTREGA DE RECURSOS \$450.000 PARA LA ACTIVIDAD NAVIDEÑA DE CABURGUA.
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE RECHAZA EL ACUERDO ANTERIOR CONCEJO EXTRAORDINARIA N°013 DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2025 REFERENTE AL ARRIENDO DEL INMUEBLE.
6. MEMORANDO N°22 DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, ARRIENDO DE INMUEBLE PARA NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES POR 941,29 M2, OFERENTE INMOBILIARIA JAEN LTDA, MONTO 432,99UF MENSUALES POR 60 MESES.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR CIVIL, INGENIERO CONSTRUCTOR O INGENIERO CIVIL.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRESENTE SE APRUEBA ORDINARIO N°142 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS, PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA SALUD (PRAPS).
9. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°515 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DS10 HABITABILIDAD RURAL REGULARES 2024, EMPRESAS CBO SPA.
10. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°516 DE SECPLAC, PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 35° AÑO 2025, DEL SERVJU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.



- 11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°518 DE SECPLAC, PARA CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y GRADERIAS MODULARES EN CANCHA DE FUTBOL CARHUELLO, MONTO \$84.510.000.**
- 12. CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°76 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN "C", RESTAURANTE DIURNO, PRESENTADO POR YOLANDA LAGOS VENEGAS, RECHAZA LA SRA. VERONICA CASTILLO POR NO CONSIDERAR LA OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS.**
- 13. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO APRUEBA REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO DE BIENESTAR Y REGLAMENTO DE BENEFICIOS.**
- 14. SE ACUERDA EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS DE SESIÓN DE CONCEJO.**



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE

